

BALEARES TERCER MILENIO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2004, ha convocado Junta General Ordinaria de Accionistas en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 30 de Junio de 2004, a las nueve horas treinta minutos en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las nueve horas y treinta minutos del día siguiente en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.003, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Propuesta sobre la exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad e implementación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

- 1) El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
- 2) El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.
- 3) El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las modificaciones propuestas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Moreno Trias.—25.290.

BALEAR AHORRO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 23 de junio 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 24 de junio de 2004 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales, con el fin de incrementar el capital social inicial y el capital estatutario máximo. Solicitar, en su caso, la admisión a cotización de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Madrid, así como designar a la Sociedad de Gestión de los sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), como ent-

dad encargada de la llevanza del Registro Contable de las nuevas acciones representativas del capital Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración, en su caso.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad, en su caso.

Quinto.—Sustitución de la entidad gestora de la Institución.

Sexto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003 de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, Reglamentos de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Octavo.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva

Undécimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el Informe de gestión y el Informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas junto con el Informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas, el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones, además de formular las preguntas que estimen oportunas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 24 de mayo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—24.635.

BALI REAL, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Benidorm (Alicante), Avenida de L'Aiguera, número 15, bajo, el próximo día 25 de junio de 2004, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 26 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales constitutivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración y sociedades filiales para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Benidorm, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Savall Juan.—24.353.

BANCO DE CRÉDITO LOCAL DE ESPAÑA, S. A.

Convocatoria de Asamblea del Sindicato de Obligaciones de la emisión de bonos simples-Marzo/04

De conformidad con lo previsto en el Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de bonos simples Marzo/04 de Banco de Crédito Local de España, Sociedad Anónima, incorporado a la escritura de emisión de dichos bonos otorgada el 29 de marzo de 2004 número 1.300 del protocolo del Notario de esta Capital, Don José María de Prada Guaita, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid por la inscripción número 356 de la hoja número M-25096, tomo 18.798 folio 191, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 297 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca Asamblea general de obligacionistas que tendrá lugar en primera convocatoria a las 12:00 horas del día 7 de junio de 2004 y, en caso de no alcanzar el quórum establecido en el artículo 301 de la Ley de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria a la misma hora, el día 7 de julio de 2004, en Madrid, Plaza de Santa Bárbara, 2, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario provisional convocante.

Segundo.—Confirmación en el cargo de dicho Comisario o designación de la persona que en su caso haya de sustituirle.

Tercero.—Establecimiento del Reglamento definitivo interno del Sindicato de obligacionistas proponiéndose como tal el que figura incorporado a la escritura de emisión arriba relacionada.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia con voz y voto todos los Obligacionistas que acrediten la posesión de sus títulos con cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea.

La acreditación de la posesión de las obligaciones deberá realizarse mediante la presentación de los resguardos o documentos justificativos de dicha posesión en las oficinas de la emisora sitas en Plaza de Santa Bárbara, número 2.

Madrid, 27 de mayo de 2004.—José Fco. Muñoz Saball, Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas.—26.630.

BANCO FINANTIA SOFINLOC, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social,